



Resolución Ministerial No. 0365-2012-ED

Lima, 26 SFT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0570-2011-ED se designó a Verónica Villarán Bedoya, Directora de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa; Antonieta del Carmen Cubas Mejía, Directora de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, y Marco Saúl Tupayachi Cárdenas, Director Regional de Educación de Lima Metropolitana como representantes del Ministerio de Educación ante el Patronato Guadalupano creado mediante Decreto Supremo N° 20, de fecha 30 de setiembre de 1961;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0638-2011-ED se aceptó la renuncia formulada por la señora Antonieta del Carmen Cubas Mejía, como Directora de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0352-2012-ED se aceptó la renuncia formulada por la señora Verónica Villarán Bedoya, al cargo de Directora de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, en virtud de las consideraciones expuestas resulta necesario designar a los nuevos representantes del Ministerio de Educación ante el Patronato Guadalupano;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 20, modificado mediante los Decretos Supremo N° 21 y 71, que crea el Patronato Guadalupano y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de las señoras Verónica Villarán Bedoya y Antonieta del Carmen Cubas Mejía, como representantes del Ministerio de Educación ante el Patronato Guadalupano creado mediante Decreto Supremo N° 20, dándoseles las gracias por la representación ejercida.

Artículo 2.- Designar a la señora Magaly Malena Vásquez Zapata, Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional y al señor Manuel Fidencio Rodríguez del Águila, Coordinador del Área de Atracción, Permanencia y Culminación Oportuna de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, como representantes del Ministerio de Educación ante el Patronato Guadalupano creado mediante Decreto Supremo N° 20.





Artículo 3.- Ratificar la designación del señor Marco Saúl Tupayachi Cárdenas, Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, como representante del Ministerio de Educación ante el Patronato Guadalupano, realizada por la Resolución Ministerial N° 0570-2011-ED.



Artículo 4.- Los representantes designados, mantendrán informada a la Alta Dirección del Ministerio de Educación sobre las acciones que se realicen para concretar las acciones iniciadas por el Patronato Guadalupano.

Regístrese y comuníquese.




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación